

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41302 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 815/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2010 el concurso de Miquel Ollé Serveis d'Obra, S.L., con domicilio en Les Franqueses del Vallès, Corró d'Avall, Ca l'Ollé, con CIF B63899926. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a don Fernando Zamora Enciso (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, número 248, 4.º, 1.ª, CP 08021 Barcelona, y correo electrónico fernando.zamora@telefonica.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100086636-1